



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2016, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se resuelve la convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (172015 Puestos base Escala Técnica Sanitaria, Ayudantes Técnicos Sanitarios).

Por Resolución de 26 de octubre de 2015, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 223, de 18 de noviembre de 2015, se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (172015 puestos base Escala Técnica Sanitaria, Ayudantes Técnicos Sanitarios).

La Comisión de Valoración designada, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Valoración designada, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, ha puntuado los méritos alegados por los solicitantes del concurso y efectuado propuesta de adjudicación a los candidatos con mayor puntuación.

En ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 6.3.h) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, de competencias en materia de personal, esta Dirección General resuelve:

Primero.— Excluir de la convocatoria el puesto de trabajo Número RPT 11943 por no ser susceptible de adjudicación.

Segundo.— Adjudicar los puestos de trabajo convocados a los funcionarios con mayor puntuación que figuran en la relación que se acompaña como anexo único a la presente resolución.

Tercero.— Los funcionarios adjudicatarios de los puestos de trabajo tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de tres días hábiles si radican en la misma localidad, o de un mes si radican en localidad distinta. Dichos plazos comenzarán a contar a partir del día siguiente al del cese en el destino anterior, que deberá a su vez quedar diligenciado el día 3 de octubre de 2016. A tales efectos, y en lo referido al cálculo de retribuciones, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016.

Cuarto.— Los destinos adjudicados por medio de la presente resolución son irrenunciables, y los traslados que implican tienen la consideración de voluntarios.

Quinto.— Los funcionarios adjudicatarios de los puestos objeto del concurso no podrán participar en los concursos que se convoquen para la provisión de vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en el plazo de los dos años siguientes a la toma de posesión de aquél, salvo que sean removidos de los mismos o que opten, únicamente, a puestos del mismo Departamento. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.9 de la referida Ley de Presupuestos, los adjudicatarios no podrán desempeñar provisionalmente, en comisión de servicios de carácter voluntario, otro puesto de trabajo hasta que transcurra un año de permanencia en el mismo, salvo cuando se vaya a desempeñar un puesto de trabajo clasificado como de libre designación.

Contra la presente resolución, que no pone in a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero y en el artículo 16.2.a) de la Ley de la Administración de



la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio.

Zaragoza, 4 de agosto de 2016.

**El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
IGNACIO ZARAZAGA CHAMORRO**

Listado resolución definitiva
Convocatoria: 172015

PUESTO	DENOMINACIÓN	CENTRO DESTINO	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	N CE	APELLIDOS, NOMBRE	P. TOTAL
4981	ENFERMERO/A	SERV.PROV.DE HUESCA	DPTO. SANIDAD	Huesca	18B	SANZ GASPAR, INES	22,79868
6884	ENFERMERO/A	CENTRO MEDICINA DEPORTE	DPTO. EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	Zaragoza	18A	BECERRIL CASAS, MARIA PILAR	22,46548
7623	ENFERMERO/A	CENTRO ASISTENCIAL PINAR (TERUEL)	DPTO. CIUDADANIA Y DERECHOS SOCIALES	Teruel	18A	EDO IZQUIERDO, MARIA JOSE	18,94942
11919	ENFERMERO/A	CAMP ZARAGOZA	DPTO. CIUDADANIA Y DERECHOS SOCIALES	Zaragoza	18A	PANGUA MARTIN, VANESA	19,06604
11921	ENFERMERO/A	CAMP ZARAGOZA	DPTO. CIUDADANIA Y DERECHOS SOCIALES	Zaragoza	18A	SARRABLO IRANZO, MIRIAN	18,96198
11941	ENFERMERO/A	RESID.PERS.MAY."CIUDAD HUESCA"	DPTO. CIUDADANIA Y DERECHOS SOCIALES	Huesca	18A	CAPUZ CASTRO, ELENA	20,93074
11947	ENFERMERO/A	RESID.PERS.MAY."CIUDAD HUESCA"	DPTO. CIUDADANIA Y DERECHOS SOCIALES	Huesca	18A	CAPUZ CAMPO, NURIA EVA	20,4988
12319	ENFERMERO/A	RESIDENCIA PERSONAS MAYORES "BORJA"	DPTO. CIUDADANIA Y DERECHOS SOCIALES	Borja	18A	VICUÑA LOSAS, MARIA LUISA	19,96568
12321	ENFERMERO/A	RESIDENCIA PERSONAS MAYORES "BORJA"	DPTO. CIUDADANIA Y DERECHOS SOCIALES	Borja	18A	SANCHO KNAPIK, ELISA MARIA	18,98274
12322	ENFERMERO/A	RESIDENCIA PERSONAS MAYORES "BORJA"	DPTO. CIUDADANIA Y DERECHOS SOCIALES	Borja	18A	CALDERON FREGENEDA, CRISTINA	19,6824
13451	ENFERMERO/A	RESIDENCIA P. MAYORES"ROMAREDA" (ZGZ)	DPTO. CIUDADANIA Y DERECHOS SOCIALES	Zaragoza	18A	CAUSADA GABAS, Mª PAZ	22,5821
13456	ENFERMERO/A	RESIDENCIA P. MAYORES"ROMAREDA" (ZGZ)	DPTO. CIUDADANIA Y DERECHOS SOCIALES	Zaragoza	18A	FERNANDEZ CANCER, EVA ANGELICA	21,8324
15180	ENFERMERO/A	GLORIA FUERTES-ANDORRA	DPTO. EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	Andorra	18A	CARRILLO MOROTE, SUSANA MARIA	21,09856
17985	ENFERMERO/A	RESID.PERS.MAY. "HOG.DOZ" (TARAZONA)	DPTO. CIUDADANIA Y DERECHOS SOCIALES	Tarazona	18A	NAVARRO SANMARTIN, ALICIA	12,5164
18455	ENFERMERO/A	RESIDENCIA PERSONAS MAYORES "CALATAYUD"	DPTO. CIUDADANIA Y DERECHOS SOCIALES	Calatayud	18A	NEGREDO NAVARRO, CELIA Mª	19,3326
18731	ENFERMERO/A	RESID.PERS.MAY. "HOG.DOZ" (TARAZONA)	DPTO. CIUDADANIA Y DERECHOS SOCIALES	Tarazona	18A	LAFUENTE SANCHEZ, ALBA	13,74972
18749	ENFERMERO/A	RESID.PERS.MAY."SAGRADA FAMILIA" (HUESCA)	DPTO. CIUDADANIA Y DERECHOS SOCIALES	Huesca	18A	AGUILARTE BENEDED, SARA	17,11624
19312	ENFERMERO/A	RESID.PERS.MAY."CIUDAD HUESCA"	DPTO. CIUDADANIA Y DERECHOS SOCIALES	Huesca	18A	BROCATÉ ARTIGAS, ELENA	18,63224
19836	ENFERMERO/A	JEAN PIAGET-ZARAGOZA	DPTO. EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	Zaragoza	18A	GARCIA SEDANO, ALMUJENA	21,56584
31034	ENFERMERO/A	RESID.PERS.MAY."CIUDAD HUESCA"	DPTO. CIUDADANIA Y DERECHOS SOCIALES	Huesca	18A	GARCES FERRANDO, LORENA	19,51586